

Oferta de empleo fijo Agencia EFE, S.A.U, S.M.E.

(Tasa de reposición Sector Público Estatal)

RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS – SERVICIOS GENERALES

REF: TR2023 02-01

La Agencia EFE es la principal agencia de noticias en español del mundo. Es una agencia global reconocida por la UE como un servicio público esencial que cuenta con una potente red mundial de periodistas de 60 nacionalidades que cubre las 24 horas del día, desde más de 180 ciudades de 110 países y distribuye 3 millones de noticias al año a más de 2.000 clientes, entre medios de comunicación, instituciones y empresas

(acceso a la web corporativa: [Agencia EFE Corporativa - Noticias sobre EFE](#)) y perfil en RRSS: <https://www.linkedin.com/company/efe/about/>, [Agencia EFE \(@efe_noticias\)](#) • [Fotos y videos de Instagram](#). [EFE Comunicación \(@agenciaefe\)](#) / [Twitter](#). [EFE Noticias \(@EFEnoticias\)](#) / [Twitter](#) (6) [Agencia EFE | Facebook](#)).

La Agencia EFE S.A.U. S.M.E. publica la presente convocatoria para cubrir **1 puesto de trabajo como personal laboral fijo con contrato indefinido**, disponiendo en su condición de sociedad mercantil pública estatal de las autorizaciones de contratación de la Dirección General de Costes de Personal y de la Dirección General de Función Pública (tasa de reposición).

El proceso selectivo se llevará a cabo mediante **convocatoria única para personal externo**.

El proceso de selección se regirá por la normativa presupuestaria, los criterios de actuación comunes en los procesos selectivos de las entidades del sector público estatal establecidos por la Secretaría de Estado de Función Pública y lo dispuesto en el convenio colectivo de Agencia EFE.

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Con la finalidad de garantizar la publicidad de la presente oferta de empleo se publica en la Web corporativa de Agencia EFE, [EMPLEO Indefinido - Agencia EFE](#) - en el punto de acceso general de la Administración General del Estado, (administracion.gob.es) y en la intranet de la Agencia.

Las características y sistema por el que se rige el presente proceso selectivo se recogen a continuación:

1. DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Denominación del puesto: Responsable de Conservación de edificios.

- **Clasificación profesional:** División funcional de Gestión, Administración y Comercial, Grupo I Nivel 2 conforme al sistema de clasificación del convenio colectivo.
- **Ubicación:** Sede, Madrid – Avenida de Burgos nº8.
- **Adscripción:** Servicios Generales – Oficina Técnica de Operaciones.
- **Contrato:** Indefinido a tiempo completo.
- **Jornada:** 37 horas y media semanales de promedio anual de aplicación legal general al sector público.
- **Horario:** Jornada partida.
- **Condiciones:** será de aplicación el Convenio Colectivo de la Agencia EFE. Las retribuciones serán las correspondientes al Grupo I nivel 2 del sistema de clasificación profesional del convenio colectivo. Beneficios sociales, seguros de vida y accidentes, formación, vacaciones, libranzas y periodo de prueba de conformidad con lo establecido en el convenio colectivo de la Agencia EFE.

2. MISIÓN DEL PUESTO Y FUNCIONES A DESARROLLAR

2.1. Misión del puesto:

Desarrollar las funciones necesarias para dar soporte administrativo, técnico y logístico a la Oficina Técnica de Operaciones dependiente de la Dirección de Servicios Generales.

2.1. Funciones a desarrollar:

A título enunciativo y no limitativo se indican las principales funciones del puesto.

- Preparar documentación técnica y administrativa relativa a procesos de licitación.
- Establecer contacto con proveedores para la confección de presupuestos y análisis de facturas, así como cualquier otra tarea de intermediación necesaria con proveedores.
- Desarrollar la gestión y seguimiento de contratos para mantenimientos, instalaciones, suministros y servicios.
- Llevar a cabo la gestión y el seguimiento de los contratos de arrendamiento de las instalaciones de Agencia EFE, SAU SME en todo el mundo.
- Llevar a cabo la gestión y seguimiento de los proyectos de edificación que se le encomienden, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos.
- Elaborar, gestionar y mantener las bases de datos de la Oficina Técnica de Operaciones.

3. REQUISITOS DE LAS CANDIDATURAS

3.1. Titulación, formación y conocimientos:

- Ingeniería Técnica o superior.
(Se acreditará mediante título homologado en España en el momento de presentación de la candidatura, oficialmente reconocido por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, Ministerio de Universidades u organismo competente en la materia).
- Dominio en el uso de la herramienta AUTOCAD
(Se acreditará mediante la realización de una prueba de carácter técnico de forma presencial, o en su caso mediante la presentación de la correspondiente certificación formativa).

3.2. Experiencia profesional

- Experiencia mínima de 3 años, en los últimos 5 años, como Ingeniero Técnico en manejo de instalaciones de climatización, electricidad, gas, fontanería e iluminación.
(Se acreditará mediante certificación de la empresa donde se desarrolló la experiencia u otra documentación que permitan verificar el cumplimiento de este requisito).

4. MÉRITOS A VALORAR

Los méritos a valorar y su baremación se recogen en el **Anexo I**.

5. ÓRGANO DE SELECCIÓN

El órgano de selección, de conformidad con lo previsto en el convenio colectivo, estará compuesto por un Tribunal integrado por un miembro de la dirección funcional del puesto a seleccionar (director de Servicios Generales) y dos vocales de la dirección de RRHH.

6. SISTEMA DE SELECCIÓN Y FASES DEL PROCESO

6.1. Sistema de selección:

El proceso de selección se regirá por la normativa presupuestaria, los criterios de actuación comunes en los procesos selectivos de las entidades del sector público estatal y lo dispuesto en el convenio colectivo de Agencia EFE, estando sujeto a los principios de libre concurrencia, publicidad, igualdad, mérito y capacidad. El desarrollo del proceso de selección está sometido también a los principios de agilidad y eficiencia, por ello se estima que su duración, desde la finalización del plazo de presentación de candidaturas hasta la designación final de candidaturas seleccionadas para ocupar el puesto, no deberá superar los seis meses, sin perjuicio de que debido a incidencias en el desarrollo del proceso u otras circunstancias pueda requerir un período más amplio.

6.2. Fases del proceso de selección:

El sistema selectivo será el de concurso-oposición y se desarrollará en las siguientes fases:

Fase preliminar: Estudio de las candidaturas presentadas (análisis curricular y documental para verificar si cumplen los requisitos exigidos).

Serán excluidos los aspirantes que no aporten la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos y méritos de la convocatoria o la presenten fuera de plazo.

En caso de títulos obtenidos en universidades o centros extranjeros se deberá adjuntar como Anexo a la solicitud certificado de homologación o equivalencia expedido por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, Ministerio de Universidades u organismo competente en la materia. La documentación que no esté redactada en español deberá adjuntar la correspondiente traducción oficial.

La presentación de su solicitud por parte del/a candidato/a supone la declaración responsable del cumplimiento de los requisitos exigidos en esta convocatoria, así como la veracidad de sus respuestas en el proceso de selección. En caso contrario, las candidaturas podrán ser rechazadas. La participación en la convocatoria supone la aceptación de todas las condiciones y reglas expresadas en ella.

Los candidatos/as deberán cumplir, en todo caso, los requisitos exigidos por la legislación española vigente en materia de permisos de trabajo o cualquier otra que la sustituya o que sea precisa para ser contratados laboralmente por la Agencia, desde el momento de la solicitud y durante todo el proceso selectivo hasta el momento de la formalización del contrato laboral, en el caso de ser seleccionados.

Los datos personales serán tratados por Agencia EFE con la única finalidad de la participación en este proceso selectivo. Este tratamiento viene legitimado por ser necesario para establecer las medidas precontractuales o por la intención de concluir un contrato. En ningún caso los datos se transmitirán a terceros excepto los legalmente obligados. Ocasionalmente podrán ser cedidos a una empresa de selección externa que actúe como encargado del tratamiento a los únicos efectos de llevar a término este proceso selectivo. El interesado tiene la posibilidad de acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en:

<https://agenciaefe.es/politicade-privacidad/seleccion-personal/>

Fase 1: Valoración de méritos (máximo 40 puntos)

En esta primera fase se valorarán los méritos relacionados con la experiencia en el contenido del puesto convocado y sobre aspectos formativos o de otra naturaleza conexos con las funciones y tareas a desarrollar. Únicamente serán valoradas aquellas candidaturas que cumplan los requisitos exigidos en la convocatoria en la fecha de su presentación, la cual deberá realizarse a través del formulario de inscripción.

El sistema de puntuación de méritos del puesto convocado es el que se recoge en el Anexo I.

Pasarán a la segunda fase las veinte candidaturas mejor valoradas (en caso de empate en el puesto número 20 pasarán a la siguiente fase todas las candidaturas que se encuentren en esa posición).

Fase 2: Pruebas de valoración de conocimientos, competencias y aptitudes (máximo 60 puntos)

En esta segunda fase se realizarán varias pruebas con el objeto de valorar las competencias técnicas, conocimientos, aptitudes y la experiencia profesional de las candidaturas que hayan superado la primera fase.

2.1. Pruebas técnicas (máximo 40 puntos): consistirá en la realización de ejercicios teórico-prácticos con un examen tipo test (15 puntos) y una prueba de desarrollo (máximo 25 puntos). Será necesario obtener en cada uno de ellos (examen tipo test y prueba de desarrollo) una puntuación igual o superior a la mitad del valor máximo para continuar en el proceso selectivo.

2.2. Prueba oral presencial de conocimientos, aptitudes y competencias técnicas (máximo 20 puntos): realizarán esta prueba final los 5 candidatos que obtengan una mayor puntuación con la suma de los puntos de la primera fase “valoración de méritos”, los puntos de las pruebas técnicas del apartado 2.1.

La **calificación final** se determinará por la suma total de las puntuaciones obtenidas por los cinco candidatos/as finalistas, siendo seleccionado/a quien haya obtenido la mejor puntuación.

Suma total de puntuaciones:

1ª Fase valoración de méritos + 2ª Fase de pruebas (2.1. Pruebas técnicas + 2.2. Prueba oral presencial).

6.3. Alegaciones en el transcurso del proceso selectivo:

Una vez comunicada la puntuación en la primera fase de valoración de méritos, se dispondrá de un plazo de 3 días naturales para formular alegaciones. Se dispondrá del mismo plazo para formular alegaciones tras la comunicación de la calificación final obtenida en el proceso selectivo.

6.4. Lista de espera:

Las candidaturas que, habiendo superado las diferentes pruebas, no obtengan la plaza por existir otras con mejor calificación final, salvo renuncia expresa, pasarán a una lista de espera preferente para incorporarse a la empresa si se autorizasen contrataciones temporales de igual grupo profesional e igual puesto de trabajo o especialidad que el de la vacante objeto del presente proceso de selección. Esta lista tendrá una duración de un año desde la publicación definitiva de los candidatos/as aprobados en el proceso selectivo. La condición de miembro de esta lista se perderá tanto por la renuncia al puesto ofertado como por la aceptación de otro puesto tras la resolución de un proceso selectivo.

6.5. Plazo y forma de presentación de candidaturas:

Plazo de presentación de solicitudes: hasta las 24:00 horas del día 26 de mayo de 2023, hora peninsular de España.

Aquellas personas interesadas en participar en el proceso selectivo deberán completar su inscripción rellenando el siguiente formulario digital, sin que sean admitidas candidaturas remitidas por otras vías distintas a las expresadas en este apartado.

- 1) Accede a tu espacio del candidato a través de la URL: Espacio del Candidato Agencia EFE <https://agenciaefe.talentoo.app/>
- 2) Regístrate como nuevo usuario y cumplimenta los datos requeridos
- 3) Completa tu currículum (no podrás rellenar las ofertas hasta haber completado el CV)
- 4) Selecciona la oferta del siguiente enlace :

<https://agenciaefe.talentoo.app/seleccion/ofertas/publicas?offerId=64536203fc7a0a000df7671b>

y aporta en cada apartado la información o documentación solicitada.

En Madrid a 08 de mayo de 2023.

**ANEXO I: MERITOS A VALORAR Y BAREMACIÓN (40 puntos máximo)
(Responsable de conservación de edificios – Servicios Generales)**

	A). Experiencia profesional (30 puntos máximo).	Puntos Máximos	
1	Experiencia superior a 3 años, en los últimos 8 años, realizando las funciones establecidas para el puesto convocado.	6	2 puntos por cada año.
2	Experiencia en procesos de licitación que incluya elaboración de pliegos y seguimiento de contratos	8	2 puntos por proceso.
3	Experiencia en tareas de gestión documental, interpretación de tablas de datos y gestión presupuestaria.	3	1 puntos por proceso.
4	Experiencia en supervisión, evaluación y coordinación de tareas en instalaciones de climatización, instalaciones eléctricas o suministros	6	2 puntos por proceso
5	Experiencia en procesos de gestión inmobiliaria, tramitación de licencias y proyectos de actividad.	3	1 punto por proceso.
6	Experiencia en coordinación de proyectos de edificación	8	2 puntos por proyecto.
	B) Méritos formativos (10 puntos máximo).		
7	Formación en contratación pública que incluya aspectos referidos a elaboración de pliegos, adjudicación y ejecución de contratos	6	2 puntos por cada 50 horas de formación acreditadas por titulación
8	Formación en desarrollo sostenible	2	2 puntos por cada 100 horas acreditadas por titulación
9	Formación en PRL	2	1 punto por cada 30 horas acreditadas por titulación

En ambas fases los méritos y requisitos se acreditarán mediante la información que conste en los archivos internos, pruebas de idiomas previas realizadas por la compañía, certificados de empresas, vida laboral, documentos acreditativos, reseñas informativas o certificaciones de cursos de formación. Se podrá solicitar información y documentación acreditativa complementaria a la aportada con el objeto de realizar las verificaciones oportunas.